

REVOLUCIÓN LIBERAL EN EL REINADO DE ISABEL II. CARLISMO Y GUERRA CIVIL. CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

Durante el reinado de Isabel II se va a consolidar el sistema político liberal en España. Los dos partidos liberales que lucharán por el poder serán los moderados (alta burguesía) y los progresistas (baja burguesía). Estos se sucederán en el poder y cuando gobiernen, cada uno redactará una Constitución a su medida. Fuera del sistema quedan los absolutistas (Carlistas) que reclamarán el trono para Carlos M^a Isidro y sus sucesores a lo del siglo XIX.

Este periodo político se divide en dos etapas: la época de las regencias (1833-1843) y el reinado de Isabel II (1843-1868) al obtener la reina la mayoría de edad para gobernar.

La regencia de María Cristina (1833-1840)

- **La Primera Guerra Carlista**

En los últimos años de la vida de Fernando VII, en octubre 1830, nació Isabel de Borbón. Finalmente, el rey había conseguido tener descendencia con su cuarta esposa, María Cristina de Borbón. Unos meses antes del parto, en previsión de que el recién nacido no fuera varón, el rey aprobó la **Pragmática Sanción** por la que se abolía la **Ley Sálica** que excluía del trono a las mujeres. Carlos M^a Isidro, hermano del rey y hasta ese momento su sucesor, vio cerrado su camino al trono. Carlos M^a Isidro no aceptó los derechos de su sobrina al trono.

El 29 de septiembre de 1833, muere Fernando VII, dos días después su hermano Carlos M^a Isidro, a través del manifiesto de Abrantes, reclamaba el trono desde Portugal. Muchas ciudades le apoyaron, otras siguieron fieles a la reina regente (María Cristina). **La guerra que se desató fue algo más que una guerra dinástica por la sucesión al trono, pues enfrentaría a los defensores del Antiguo Régimen con los partidarios de iniciar un nuevo proceso reformista de carácter liberal.**

El conflicto sucesorio escondía un enfrentamiento que dividió política y socialmente al país. En el bando isabelino se agruparon las altas jerarquías del ejército, la Iglesia y el Estado, y a ellos se unieron los liberales, que vieron en la defensa de los derechos dinásticos de la niña Isabel la posibilidad del triunfo de sus ideales.

En el bando carlista se agruparon todos los que se oponían a la revolución liberal: pequeños nobles rurales, parte del bajo clero y muchos campesinos de determinadas zonas del país, muy influenciados por los sermones de sus párrocos y para los que el liberalismo venía a suponer simplemente un aumento de impuestos. Todos estos grupos identificaron sus intereses con la defensa de los derechos al trono de Carlos y los ideales que el pretendiente defendía, el absolutismo y el inmovilismo absoluto. Ya durante el reinado de Fernando VII, en torno a Carlos se había agrupado los denominados "apostólicos", núcleo del absolutismo más intransigente.

El programa ideológico-político del carlismo se podía sintetizar en el lema "Dios, Patria, Fueros, Rey". Estos son los principales elementos de su programa político:

- ✓ Oposición radical a las reformas liberales. Inmovilismo
- ✓ Defensa de la monarquía absoluta
- ✓ Tradicionalismo católico y defensa de los intereses de la Iglesia
- ✓ Defensa de los fueros vasco-navarros, amenazados por las reformas igualitarias y centralistas de los liberales.
- ✓ Instituciones propias de autogobierno y justicia
- ✓ Exenciones fiscales

- **Desarrollo del conflicto**

Las primeras partidas carlistas se levantaron en 1833 por una amplia zona del territorio español, pero el foco más importante se situó en Navarra, el País Vasco, Cataluña, Aragón y los Pirineos.

Internacionalmente, el bando carlista contó con los apoyos de potencias absolutistas como Rusia, Prusia y Austria, que le enviaron dinero y armas. Por su parte el bando de Isabel II contó con el apoyo de Gran Bretaña, Francia y Portugal.

El conflicto armado pasó por dos fases bien diferenciadas:

- En un primer momento los carlistas organizaron un ejército bajo la dirección del general Zumalacárregui. Emplearon la táctica de guerrillas y controlaron el País Vasco, Navarra y Aragón, esta última bajo el mando del general Cabrera, pero no pudieron unificar su territorio ni conquistar ninguna capital, lo que les restó apoyo diplomático. Su suerte se truncó en 1835 cuando el general Zumalacárregui murió en el cerco a Bilbao, la única gran ciudad que estuvo a punto de caer en sus manos. Quedaban así los carlistas sin su mejor estratega.
- En la segunda fase (1836-1840), la guerra se decantó hacia el bando liberal, a partir de la victoria del general Espartero en Luchana (1836), que puso fin al sitio de Bilbao. Los insurrectos, faltos de recursos para financiar la guerra y conscientes de que no podían ganar, se decantaron por una nueva estrategia caracterizada por las expediciones a otras regiones. La más importante fue la famosa expedición real de Carlos V (Carlos M^a Isidro) en 1837, que a punto estuvo de tomar Madrid, que se encontraba desguarnecido en ese momento.

Muy pronto la debilidad del carlismo propició discrepancias entre los partidarios de alcanzar un acuerdo con los liberales y los defensores de la continuidad de la guerra. Finalmente, el jefe general carlista Maroto acordó la firma del **Convenio de Vergara (1839)** con el general liberal Espartero. Este convenio o *abrazo* establecía el mantenimiento de los fueros en las Provincias Vascas y Navarra, así como la integración de la oficialidad carlista en el ejército real. Sólo las partidas de Cabrera continuaron resistiendo en la zona del Maestrazgo hasta su derrota en 1840. Carlos M^a Isidro abandona España.

Las consecuencias más importantes de la guerra carlista fueron varias. En lo político la monarquía se inclinó de manera definitiva hacia el liberalismo. Los militares cobrarían un gran protagonismo en la vida política y protagonizarían frecuentes pronunciamientos. Por último, los gastos de la guerra forzaron la desamortización de las tierras de la Iglesia.

- **El Estatuto Real de 1834**

Ante la minoría de edad de Isabel, María Cristina de Borbón asumió la Regencia a la muerte de su marido Fernando VII en 1833. Pese a que la Regente no se identificaba con su ideario, los liberales se configuraron como la única fuerza capaz de mantenerla en el trono. Así, María Cristina llamó a Francisco Martínez de la Rosa, un liberal moderado, a formar un gobierno que hiciera frente a la insurrección carlista. Martínez de la Rosa emprendió una serie de reformas muy moderadas. Entre ellas destacó el Estatuto Real en 1834.

El Estatuto no reconocía la soberanía nacional. La soberanía se basaba en dos instituciones históricas: el Rey y las Cortes. Estas Cortes eran bicamerales: Cámara de Próceres (donde se encontraba la aristocracia, alto clero, propietarios e intelectuales nombrados por el rey) y Cámara de Procuradores, elegida por sufragio censitario. Este sufragio censitario era muy restringido, solo los varones de más de treinta años que poseyeran una renta superior a doce mil reales anuales tenían derecho de voto. La Corona no renunciaba a la soberanía, sino que la entendía depositada en las Cortes con el Rey. Las Cortes solo podían legislar a propuesta del monarca, que era quien las convocaba. Las Cortes votaban los impuestos, pero no podían desarrollar ninguna iniciativa legal sin la aprobación real.

Esta Carta Otorgada no satisfacía a los liberales progresistas y suponía un freno a las futuras reformas.

- **Las reformas progresistas. La Desamortización eclesiástica y la Constitución de 1837**

La guerra carlista y la desastrosa situación de la Hacienda Pública provocaron, en el verano de 1836, continuos levantamientos por todo el país que culminaron en el Pronunciamiento de los sargentos en La Granja (Segovia), obligando a la regente M^a Cristina a restaurar la Constitución de 1812. En este gobierno tendría un notable papel Juan Álvarez Mendizábal, un liberal progresista.

La reforma agraria impulsada por Mendizábal se basó en el apoyo de gran parte del clero al carlismo y en la necesidad de recursos para financiar la guerra por parte de los liberales. Todo ello originó el apoyo político de las clases medias y altas (incluida la nobleza), que se beneficiaron de las compras de las tierras desamortizadas a la Iglesia; provocó la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Vaticano y significó la medida más revolucionaria del gobierno progresista. La desamortización de Mendizábal consistió en la nacionalización por parte del Estado de las

propiedades rústicas y urbanas de la Iglesia, que se vendieron después en subastas públicas y particulares. Con ella se pretendía crear una clase de nuevos propietarios adictos a la causa liberal y sanear la deuda pública.

La Constitución de 1837, de carácter progresista, recuperaba algunos aspectos de liberalismo de 1812 a la vez que aceptaba algunos planteamientos del ideario moderado. Se realizó un texto que pretendía ser un consenso entre las dos corrientes del liberalismo. Los cambios más destacados respecto a la Constitución de 1812 fueron:

Se reforzó el poder de la Corona. Aunque reconocía el principio de soberanía nacional, este se matizó, puesto que la potestad legislativa se atribuyó a las Cortes y al rey. Esto suponía cierta aproximación al principio de soberanía compartida defendido por los moderados. La Corona tenía derecho de veto, es decir podía rechazar una ley, y disolver las Cortes. Las Cortes eran bicamerales: el Congreso de los Diputados y el Senado, esta última con una composición más conservadora que la del Congreso. El Estado mantiene el culto católico, pero no se prohíben otros credos. Sistema electoral censitario y muy restringido (4% de la población con derecho a voto). Contempla una amplia declaración de derechos de los ciudadanos.

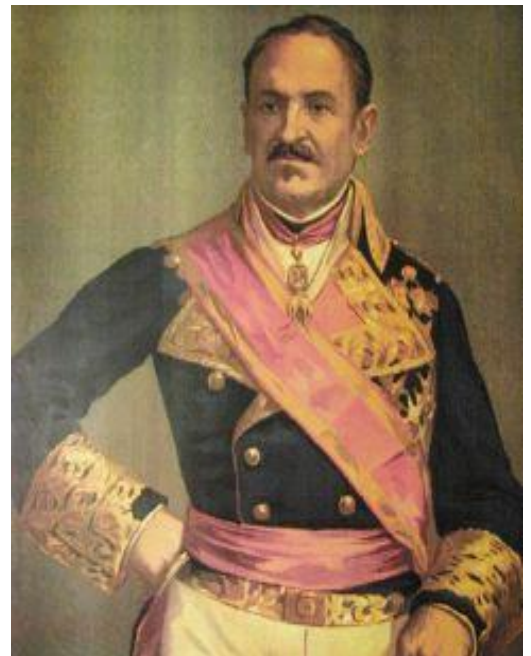
En las elecciones de octubre de 1837, los moderados consiguieron llegar al poder. Hasta 1840 se sucedieron varios gobiernos de signo moderado. Durante estos años se fueron radicalizando las posturas entre moderados y progresistas, sobre todo por el intento de los primeros de aprobar una ley que pretendía hacerse con el control efectivo de los ayuntamientos por el Ministerio del Interior.

El gobierno moderado presentó un proyecto de **Ley de Ayuntamientos** en el que el nombramiento del alcalde correspondía al gobierno que lo escogería entre los concejales electos, lo que, según los progresistas, era contrario a la Constitución, por lo que los progresistas recurrieron a la presión popular durante el debate de la ley y, cuando la ley fue aprobada sin admitir sus enmiendas, optaron por abandonar la Cámara, con lo que cuestionaron la legitimidad a las Cortes. Inmediatamente los progresistas iniciaron una campaña para que la regente María Cristina no sancionara la ley bajo la amenaza de rebelión, y cuando vieron que la regente estaba dispuesta a firmarla dirigieron sus peticiones al general Baldomero Espartero, el personaje más popular del momento tras su triunfo en la Primera Guerra Carlista y que se mostraba más próximo al progresismo que al moderantismo, para que evitara la promulgación de esa ley contraria al «espíritu de la Constitución de 1837».

La regencia de Espartero: la crisis del progresismo (1840-1843).

Tras varios intentos fallidos de conciliar las tendencias políticas entre progresistas y moderados, María Cristina se vio obligada a ceder la regencia a Baldomero Espartero y a exiliarse. Salió del país el 17 de octubre de 1840, a las seis y media de la mañana rumbo a Marsella. La regente sirvió de bandera legítima contra los partidarios de don Carlos; desaparecido éste, María Cristina ya no era necesaria.

El forzado exilio de la regente colocó bruscamente a aquella reina de diez años en el centro de todas las miradas y de todos los intereses, era preciso prolongar la regencia, y vino a ejercerla el general Espartero, el caudillo victorioso en la guerra civil, y que era quien más había trabajado para echar a la regente. Espartero ocupó el poder en nombre del progresismo, su advenimiento significa un nuevo cambio de orientación política. Con todo Espartero era hombre acostumbrado a mandar, y chocó muy pronto con los mismos progresistas. Quiso ejercer al mismo tiempo la regencia (poder supremo pero simbólico) y el gobierno del país, función que correspondía al primer ministro. Nombró primeros ministros de escasa personalidad, despechando a los grandes políticos, que quedaban una y otra vez fuera de las combinaciones ministeriales. Espartero se fue así malquistando las simpatías no ya de los moderados, que le vieron llegar con disgusto, sino de la gran parte de los progresistas.



En el campo económico se hallaban divididas las opiniones del país entre librecambistas y proteccionistas. Para los primeros era preciso rebajar o suprimir las barreras arancelarias, para que los españoles, y en especial las clases modestas, pudieran adquirir, abundantes y baratos, los productos extranjeros. Los proteccionistas aducían que con tal apertura se hundiría la industria española, con lo que nuestra economía nunca podría levantar cabeza.

Espartero, como muchos progresistas, era partidario del libremercantilismo. Lo primero que hizo fue rebajar los aranceles, hasta el punto de que la mitad de los productos de importación quedaban gravados en un 15 por 100, en lugar del 30 ó 40 que regía antes. Las pañerías catalanas se hundieron, y lo mismo sucedió en la naciente industria malagueña; numerosas fábricas hubieron de cerrar, y sus hombres se encontraron en la calle. La protesta de los industriales fue inmediata, sobre todo, en Cataluña. Pronto Barcelona apareció en abierta rebelión. Comenzaban los primeros intentos de asociaciones de trabajadores, y la revuelta cobró un claro carácter social (1842). Espartero hizo bombardear Barcelona desde el castillo de Montjuich, y la ciudad se entregó; pero la indignación creció aún más. Pronto se alzaron otras ciudades: Reus, Valencia, Alicante, Sevilla... en un movimiento que dirigía una coalición de moderados y progresistas descontentos. En el verano de 1843 el regente vio perdida la situación y emigró a Inglaterra. En medio de un profundo desprestigio finaliza el mandato de Espartero, lo que obligó a adelantar la mayoría de edad de la reina.



ISABEL II jura la Constitución de 1837 ante las Cortes el 10 de noviembre de 1843. Óleo por José Castelar. Museo de Historia, Madrid.

José Castelar y Perea (Madrid 1800-1873)
Isabel II jurando la Constitución de 1837 (1844). Museo de Historia de Madrid

El reinado de Isabel II

A lo largo del reinado de Isabel II, el desarrollo político del país quedó determinado por el equilibrio de las tres grandes fuerzas que aceptaron la monarquía constitucional: los partidos políticos (moderados y progresistas) la Corona y el ejército.

Los partidos políticos

Los partidos políticos del siglo XIX eran muy distintos a los actuales. Eran de agrupaciones de personas influyentes y poderosas (notables) que actuaban como comités electorales y que tenían un fuerte componente individualista, lo que los llevaba a la división interna y al enfrentamiento entre sus líderes. Además, estaban muy unidos a la prensa afín, lo que hacía de ésta un instrumento al servicio de los intereses del partido. La práctica electoral, sometida a la corrupción y el arreglo, la prensa política y la oratoria parlamentaria eran, pues, los medios por los que se traducían ideas y programas en praxis de gobierno.

Estos partidos, organizados desde arriba, apenas tenían contacto con la realidad social a la que ignoraban. La escasa participación en las elecciones hacía del pueblo un mero espectador de la vida política. Hay tener en cuenta que la mayor parte del país no sabía leer ni escribir y malvivía de su trabajo.

La consecuencia lógica de esta estructura de partidos fue el sistema electoral. Se impuso un modelo de elección directa, en el que solo participa una reducida parte de la población: los mayores contribuyentes o aquellos que eran «capaces» de entender el sistema liberal (capacidades). Con estos requisitos el porcentaje de votantes osciló entre 0,1 y el 25 % de los españoles entre 1834 y 1868.

Los cinco grandes partidos existentes durante el gobierno de Isabel II fueron de derecha a izquierda: el carlista, el moderado, la Unión Liberal, el progresista y el demócrata.

- El partido carlista representaba una vuelta al Antiguo Régimen: monarquía absoluta, privilegios forales, estamentales, restauración de la Inquisición etc. Tuvieron el apoyo de la nobleza reaccionaria y de los campesinos temerosos del liberalismo.
- Los moderados formaban un grupo heterogéneo de terratenientes, grandes comerciantes e intelectuales conservadores, junto a la vieja nobleza, alto clero y altos mandos militares. Eran partidarios del poder

compartido entre las Cortes y la Corona, con más atribuciones a la Corona. Ante todo, estaba el orden. La monarquía era la garantía frente al desorden popular. Pretendían un Estado y una administración muy centralizados.

- Los progresistas formaban un grupo también heterogéneo de la mediana y pequeña burguesía, su base social eran las clases medias. Son partidarios de la soberanía nacional, representada por las Cortes, el rey ejercería el poder ejecutivo. Pretendían robustecer los poderes locales. Su dogma económico se basaba en el librecambismo. Sólo estuvieron en el poder por sublevaciones o pronunciamientos. La corona siempre los marginó.
- La Unión Liberal surgió en la década de 1850, eran un término medio entre moderados y progresistas, en el se agruparon los más moderados del partido progresista (ala derecha) y los más avanzados del partido conservador (puritanos). Representaban sectores acomodados de la sociedad. Eran partidarios de la soberanía compartida entre el rey las Cortes.
- El partido demócrata fundado en 1849, nacido de una escisión del ala izquierda de los progresistas. Fue en principio un partido minoritario pero llamado a ejercer una gran influencia en las décadas siguientes. Defensores de la soberanía popular representada por las Cortes, del sufragio universal masculino, de la limitación de los poderes del rey al mínimo y del apoyo a los poderes locales elegidos democráticamente. Contó con el apoyo de parte de las clases medias y bajas.

Con respecto al ejército español, durante el siglo XIX, fue constante presencia en la vida política. Las causas se deben, en primer lugar, a la Guerra de la Independencia que había nutrido al ejército de una oficialidad proveniente de sectores medios y populares, defensores del liberalismo; en segundo lugar, debido a las guerras carlistas, se había convertido en la única garantía de estabilidad para el mantenimiento del reinado de Isabel II que, en los veinticinco años de su reinado, mantuvo un apoyo constante a los moderados, cuyos líderes y jefes eran militares; por otro lado, reflejaba la debilidad de los grupos civiles (partidos políticos) y de la propia burguesía que era incapaz de implantar por sí sola el liberalismo. Todo ello, originó que la intervención militar se convirtiera en un fenómeno crónico durante este siglo y que las figuras políticas fueran los altos mandos del ejército. Narváez fue el firme apoyo de los moderados; Espartero y Prim, por su parte, respaldaron a los progresistas.

La década moderada (1844-1854). La Constitución de 1845.

Tras las elecciones de 1844, accedía al gobierno el general Narváez (liberal moderado) y se iniciaba lo que se conoce como década moderada, por el predominio de este partido político durante diez años. Narváez sería presidente del gobierno en cuatro ocasiones hasta 1850. Durante este periodo los problemas internos en el seno del partido fueron frecuentes.

Se elaboró una legislación que modeló un Estado centralizado y uniforme. La labor legislativa se centró en:

La Constitución de 1845, de corte moderado. Establecía la soberanía compartida del Rey y las Cortes. Esto se concreta en un poder legislativo compartido por ambas instituciones y en una clara preeminencia de la Corona en el proceso político. El Senado pasó a ser enteramente de designación real, el rey elegía libremente a los senadores, con carácter vitalicio, entre las altas jerarquías de la Iglesia, el ejército y la oligarquía. Además, se declaraba la unidad católica de España y se establecía un sufragio censitario muy restringido (1% de la población). Los ayuntamientos y diputaciones quedaron sometidos a la Administración central y se suprimió la Milicia Nacional.

El Concordato con la Santa Sede de 1851 resolvió momentáneamente el problema provocado por la desamortización eclesiástica. Se establecieron nuevas relaciones entre la Iglesia de Roma y el Estado español. Se aceptó la religión católica como única de la nación española. Se aceptó la inspección de la Iglesia sobre el sistema educativo para adecuarlo a la moral católica. Se reconoció el derecho de la Iglesia a poseer y adquirir bienes después de admitir las ventas ya efectuadas tras las leyes desamortizadoras y se creó la contribución de culto y clero, el Estado iba a mantener a la Iglesia.

El moderantismo pretendió consolidar la estructura del nuevo Estado liberal bajo los principios del centralismo, la uniformidad y la jerarquización. Una serie de leyes y reformas administrativas pusieron en marcha dicho proceso.

- ✓ La reforma fiscal. Para salir del marasmo en que siempre se había encontrado la Hacienda estatal, se refundieron los innumerables impuestos en unos pocos de corte moderno, con el fin de racionalizar su cobro. La reforma se concretó en nuevas contribuciones directas (agrarias, industriales y de comercio), pero al no estar confeccionado un catastro ni unas estadísticas fiables, no se pudo evitar que prosiguiera con el tradicional fraude y la evasión fiscal. Con todo, los ingresos serían insuficientes y se hizo necesario restablecer el tradicional e impopular impuesto sobre los consumos. Esta reforma se completó con la creación del Banco de España.
- ✓ Se creó la Comisión Nacional de Codificación de la que surgieron los códigos fundamentales de la nueva administración como el Código Penal y el proyecto de Código Civil.
- ✓ La reorganización de la administración, partiendo de la división provincial de 1833, reforzó la estructura centralista con el fortalecimiento de los gobiernos civiles y militares en cada provincia.
- ✓ La creación de la Guardia Civil en 1844, cuerpo armado con finalidades civiles, pero con estructura militar, que se encargaba de mantener el orden público y la vigilancia en el medio rural.
- ✓ Las leyes de administración local y provincial de 1845 permitieron que los alcaldes de los municipios de más de 2.000 habitantes y de las capitales de provincia sean nombrados por la Corona y los demás municipios por el gobernador civil. El gobierno controlaba el poder local y las elecciones.
- ✓ Implantación de un sistema nacional de instrucción pública en 1845. La implantación del sistema nacional de instrucción pública, que regulaba los diferentes niveles de enseñanza (elemental, secundaria, universitaria) y elaboraba los planes de estudio. Esta legislación se completó con la Ley Moyano de 1857, que fue la primera gran ley de educación del país.

La oposición de los partidos, incluyendo a los propios moderados, a la reforma constitucional durante el gobierno de Bravo Murillo (moderado autoritario) y la desconfianza de la reina hicieron que éste presentase su dimisión. En estos momentos el partido moderado estaba muy dividido, tres gobiernos fueron incapaces de frenar los desgastes de los moderados lo que reforzó la oposición del partido progresista.

- **El bienio progresista (1854 -1856).**

Los progresistas preparaban de antiguo una revuelta liberal, en la que pensaban utilizar a la población de los barrios bajos de Madrid y otras ciudades. Un grupo de militares, al mando del general O'Donnell, protagonizaba un enfrentamiento militar en Vicálvaro, de ahí el nombre de Vicalvarada con el que se conoce este pronunciamiento militar. Tras la batalla, los sublevados se retiraban a Madrid donde se sugirió que el pronunciamiento tuviera un giro civil por lo que se encargó a un joven Cánovas del Castillo la elaboración del **Manifiesto de Manzanares**, en el que se pedía una regeneración liberal, es decir un programa propio del partido progresista.

La Vicalvarada acabó derivando en un alzamiento de tipo popular que se produjo en Madrid en las jornadas de del 17 al 19 de julio de 1854. Fue un hecho de masas que venía a demostrar como las fuerzas sociales se iban insertando poco a poco en las luchas políticas. La reina Isabel II comprendió que aquella turba sólo podía calmarse con un giro en la política a la extrema izquierda, el general Espartero fue llamado al poder.

Espartero llegó al poder curado de toda ambición, su lema era “cúmplase la voluntad nacional”, los desórdenes eran continuos.

Se inició la elaboración de una nueva Constitución (1856) que no llegó a ser promulgada (non nata). Era de carácter progresista: defendía la soberanía popular, recuperaba la Milicia Nacional, establecía un Parlamento bicameral, defendía la libertad de imprenta, elección directa de alcaldes y libertad religiosa.

Pero, lo más importante fue el ambicioso plan de reformas económicas, apoyando los intereses de la burguesía urbana y de las clases medias: **La reanudación de la obra desamortizadora, llevada a cabo por el ministro Pascual Madoz en 1855**, afectó especialmente a los bienes de los ayuntamientos, además de bienes del Estado, de la Iglesia, de las órdenes militares (completó la desamortización eclesiástica de Mendizábal). El volumen de lo puesto a

la venta fue mayor que en la desamortización de 1837 y su objetivo fue aumentar los recursos de la Hacienda Pública para la construcción del ferrocarril y de otras obras de carácter público.

La construcción de las líneas del ferrocarril se inició en 1855 con la **Ley General de Ferrocarriles**, que regulaba su ejecución y ofrecía amplios incentivos a las empresas que intervinieran en ella, de lo que se beneficiaron especialmente los capitales extranjeros, que acudieron en abundancia al mercado español.

La preocupación de las Cortes por fomentar el desarrollo económico se plasmó también en los planes de reforestación, desarrollo del sistema de telégrafo, de la red de carreteras, fomento de las sociedades por acciones, desarrollo de la banca y de la minería. Todo ello comportó una etapa de desarrollo económico hasta 1866.

Las medidas reformistas del bienio no remediaron la crisis de subsistencia, que movilizó al pueblo en las revueltas de 1854, generando un clima grande de conflictividad social que provocó levantamiento campesino en tierras castellanas, huelgas obreras en Cataluña y motines populares en muchas ciudades con asaltos e incendios de fincas y fábricas. La creciente conflictividad social significó la irrupción del movimiento obrero en la escena política del país.

Ante esta situación, la reina obligó a dimitir a Espartero. La vuelta de los moderados no terminó de consolidarse, la solución parecía ser la de un partido intermedio, la Unión Liberal que dirigía O'Donnell. Fracasaban las tendencias extremas y se avanzaba por el camino del centrismo. En 1858 la reina encargaba a O'Donnell la formación de un gobierno.

- **La Unión Liberal (1858-1863)**

El llamado gobierno largo de O'Donnell fue una etapa poco común en el reinado de Isabel II ya que hubo estabilidad al menos durante cuatro años y medio.

Lo más destacable del gobierno fue la realización de una política exterior activa y agresiva, para desviar la atención de los problemas internos del país. La intervención más importante fue la guerra de África (1859-1860), que suscitó un gran fervor patriótico y de la que España salió reforzada en sus posiciones en el sultanato marroquí. Las campañas militares se saldaron con los triunfos de *Tetuán* y *Castillejos*, donde adquirió gran prestigio el general progresista Juan Prim. La paz de Wad-Ras permitió a España la incorporación del territorio del *Ifni* y la ampliación de *Ceuta*.

El gobierno de O'Donnell coincidió también con un período de prosperidad económica, la paz y la tranquilidad animaron a la inversión y crearon un clima propicio para el auge económico, la industria metalúrgica se desarrollaba en el norte. La prosperidad se hizo patente en el mismo tono social de la época. Pero la Unión Liberal carecía de programa político. La oposición política de progresistas y demócratas y las constantes injerencias de la reina en el gobierno llevaron en febrero de 1863 a la dimisión del general O'Donnell. El cambio iba a implicar a la propia monarquía.

- **La crisis del régimen isabelino (1863-1868)**

Los años que transcurrieron entre 1863 y 1868 supusieron el retorno de Narváez al poder y la reposición de los antiguos principios del moderantismo. El moderantismo impuso de nuevo la forma autoritaria de gobierno, al margen de las *Cortes* y de los grupos políticos, ejerciendo una fuerte represión contra los opositores.

En este panorama político surgían nuevos problemas: La reina estaba cada vez más desprestigiada. Los escritos de Castelar criticaban a la reina por no haber cedido su patrimonio para reducir la deuda pública. Castelar fue separado de su cátedra, como consecuencia se produjeron violentas manifestaciones estudiantiles de la noche de San Daniel (10 de abril de 1865).

En 1866 tuvo lugar la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil, que contó con la adhesión de progresistas y demócratas y que comportó un levantamiento popular en Madrid. La insurrección acabó con 66 fusilamientos y más de 1000 prisioneros. Una buena parte de los unionistas se pusieron en contra del gobierno y se acercaron a posiciones progresistas, mientras el propio O'Donnell se exiliaba a Gran Bretaña.

La situación del gobierno empeoró a raíz de la crisis de subsistencia que provocó el aumento de precios y el descontento popular. A partir de ese momento, amplios sectores de la sociedad coincidieron en la necesidad de promover un pronunciamiento que diese un giro radical a la situación.

Finalmente, progresistas, demócratas y republicanos, más tarde también los unionistas, firmaron el Pacto de Ostende (Bélgica, 1866) por el que se comprometían a derrocar a Isabel II.

En septiembre de 1868 se preparó el pronunciamiento que tendría lugar en Cádiz. El día 18 el almirante Topete se sublevaba en Cádiz, ante la presencia de Prim, señaló con sus cañones el destronamiento de la reina. El manifiesto o proclama dado a conocer el día 19, **Proclama de Prim**, finalizaba con el grito de *Viva España con honra*, símbolo de esta revolución del 1868, conocida como la Gloriosa. El triunfo del general revolucionario en Alcolea (Córdoba) supuso la caída de Isabel II y su salida de España. Comenzaba el Sexenio Democrático (1868-1874).



*Isabel II, con su hijo, es recibida en Francia por el emperador Napoleón III.
Caricatura publicada en La Flaca, agosto de 1869*